

TRANSCRIPCIÓN
En la Resolución se ha expresado
Resolución siguiente



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0753-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de setiembre de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 31084, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0954-2020-UNHEVAL, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondientes al Año Fiscal 2021 del Pliego 525 Universidad "Hermilio Valdizán"-Huánuco, por el monto de OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES (S/.85'369,317.00), por toda Fuente de Financiamiento en el ámbito de Función Programa, Sub-Programa, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría y Grupo Genérico de Gastos;

Que, mediante Oficio N° 000046-2021-UNHEVAL-UPRES, de fecha 31.AGO.2021, con el visto bueno de la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, se dirige al Rector, solicitando la formalización de modificación presupuestaria en el nivel programático realizadas en el mes de AGOSTO del Año Fiscal 2021, de acuerdo al Artículo 25° de la Directiva N° 007-2020- EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria";

Que, para el Proceso de Ejecución Presupuestaria al mes de **AGOSTO** del año fiscal 2021, se priorizaron gastos, por lo que es necesario realizar créditos y anulaciones entre Genéricas y Específicas del Gasto, que va permitir el cumplimiento de las metas;

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, se aprobó la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus anexos, modelos y ficha y otras disposiciones que deben ser reguladas por el Pliego; y el literal i del inciso b), numeral 25.1 del Artículo 25° refiere a las Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, que precisa "*Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto*";

Que, el Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone lineamientos operativos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Programático cuando se trate de Habilitaciones y Anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Institucional Modificado, debiendo autorizarse mediante Resolución del Titular del Pliego;

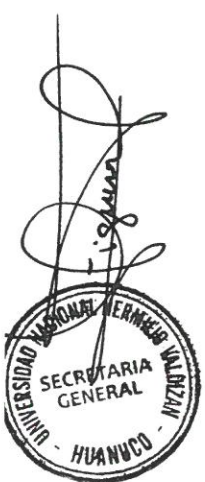
Que el Rector, remite el caso a Secretaria General, con el Proveído N° 001532-2021-UNHEVAL-RECT, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir el 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **FORMALIZAR** las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidad Ejecutora 103 Universidad Nacional Hermilio Valdizán, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

...!!!





SECRETARIA GENERAL

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0753-2021-UNHEVAL

-02-

- 2° **PRECISAR** que la presente Resolución se sustenta en las “Notas de Modificación Presupuestaria” de la Unidad Ejecutora 103: Universidad Nacional Hermilio Valdizán, durante el mes de agosto de 2021; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **REMITIR** copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobado, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos internos competentes.

Regístrese y comuníquese



RYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines.
Abog. Yersely Karol Figueroa Quiñonez
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.
VRInv. AL
OCI UTransparencia
DIGA OPyP JUP
SUEyC Archivo

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 525 - U.N. HERMILIO VALDIZAN (000103)

RESOLUCIÓN: RES.N°0753-2021-U-R

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5005854 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	136,850
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS						
5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	136,850	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					136,850	136,850
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					136,850	136,850
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	243	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000753 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	0	243
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	120,000	0
5001985 ESCUELA DE POST GRADO						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	200,000	0
5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	120,000
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	200,000
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					320,243	320,243
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					320,243	320,243
					457,093	457,093



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
 Dr. Reynaldo Ostrós Miraval
 RECTOR

V°B° TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA



TOTAL RESOLUCIÓN:

CPC. Carmela Llanos Melgarejo
 DIRECTORA DE LA OFICINA DE
 PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
 DEL PLIEGO

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 525 - U.N. HERMILIO VALDIZAN (000103)

NOTA 0000000198

MES: AGOSTO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 13/08/2021

FECHA: 01/09/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 219 | RES.Nº0753-2021-U-R

JUSTIFICACIÓN: POR MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0022 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	436	436
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	436	436
5 GASTOS CORRIENTES	436	436
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	436	
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		436
0028 9002 3999999 5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION 22 048 0111		
Meta: 00001 - 0223168 DESARROLLO DE CENTROS DE PRODUCCION - OFICINA DE LOS CENTROS DE PRODUCCION DE LOS BIENES Y	30,000	30,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	30,000	30,000
5 GASTOS CORRIENTES	30,000	30,000
2.3.1 9.1 2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	10,000	
2.3.2 5.1 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	20,000	
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		30,000
0029 9002 3999999 5001985 ESCUELA DE POST GRADO 22 048 0110		
Meta: 00001 - 0223614 FORMACION PROFESIONAL POST-GRADO - ESCUELA DE POST GRADO	1,680	201,680
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,680	201,680
5 GASTOS CORRIENTES	1,680	201,680
2.3.1 99.1 4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES		1,680
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	1,680	
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		200,000
0030 9002 3999999 5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0220839 CAPTACION DE ESTUDIANTES - DIRECCION DE ADMISION	226,199	26,199
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	226,199	26,199
5 GASTOS CORRIENTES	226,199	26,199
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		26,199
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	226,199	
TOTAL:	258,315	258,315



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 525 - U.N. HERMILIO VALDIZAN (000103)

NOTA 0000000200

MES: AGOSTO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 16/08/2021

FECHA: 01/09/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 219 | RES.Nº0753-2021-U-R

JUSTIFICACIÓN: COMPROMISO ENCARGO OTORGADO A JOSE DEMETRIO DELGADO ESPINOZA PARA PAGO DE PARA PAGO DE RESOLUCIONES COACTIVAS DE LA SUNAT (1910010028519 Y 191001002)

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0022 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS		243
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		243
5 GASTOS CORRIENTES		243
2.5.4 1.2 1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS		243
0026 9002 3999999 5000753 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0223583 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL UNIVERSITARIA, EVENTO CULTURAL - OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	243	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	243	
5 GASTOS CORRIENTES	243	
2.5.3 1.1 1 A ESTUDIANTES	243	
TOTAL:	243	243



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 525 - U.N. HERMILIO VALDIZAN (000103)

NOTA 0000000202

MES: AGOSTO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 17/08/2021

FECHA: 01/09/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 219 | RES.Nº0753-2021-U-R

JUSTIFICACIÓN: POR MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0022 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	780	780
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	780	780
6 GASTOS DE CAPITAL	780	780
2.6.3 2.2 1 MAQUINAS Y EQUIPOS	780	
2.6.3 2.9 4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA		780
0028 9002 3999999 5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION 22 048 0111		
Meta: 00001 - 0223168 DESARROLLO DE CENTROS DE PRODUCCION - OFICINA DE LOS CENTROS DE PRODUCCION DE LOS BIENES Y		120,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		120,000
5 GASTOS CORRIENTES		120,000
2.1.1 5.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		120,000
0030 9002 3999999 5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0220839 CAPTACION DE ESTUDIANTES - DIRECCION DE ADMISION	120,000	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	120,000	
5 GASTOS CORRIENTES	120,000	
2.1.1 1.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	20,000	
2.1.1 5.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	100,000	
TOTAL:	120,780	120,780



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 525 - U.N. HERMILIO VALDIZAN (000103)

NOTA 0000000203

MES: AGOSTO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 18/08/2021

FECHA: 01/09/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 219 | RES.Nº0753-2021-U-R

JUSTIFICACIÓN: POR MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0008 0066 3000001 5005854 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0188101 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES		136,850
00 RECURSOS ORDINARIOS		136,850
5 GASTOS CORRIENTES		136,850
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		1,036
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		9,520
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		32,515
2.3.2 7.1 1 CONSULTORIAS		21,164
2.3.2 7.2 1 CONSULTORIAS		37,994
2.3.2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO		8,869
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		5,752
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		20,000
0019 0066 3000797 5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0215120 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		136,850
00 RECURSOS ORDINARIOS		136,850
5 GASTOS CORRIENTES		136,850
2.3.1 5.4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		136,850
TOTAL:	136,850	136,850

